



El impacto de las multas y tarifas impuestas por los tribunales en los jóvenes

El 20 de abril de 2023 el Departamento de Justicia de los EE. UU. (DOJ, por sus siglas en inglés) emitió una [Carta a los Estimados Colegas](#) (en adelante, la carta de 2023) que abordaba la evaluación de las multas y tarifas impuestas por los tribunales estatales y locales, así como por los tribunales para menores. La imposición injusta de multas y tarifas plantea asuntos importantes de la política pública. Se ha demostrado que la imposición y aplicación de multas y tarifas a las personas que no pueden pagarlas causa un profundo daño. En particular, los jóvenes que están sujetos a multas y tarifas a menudo sufren una escalada de consecuencias negativas que podrían seguirles hasta la edad adulta.

La carta de 2023 trata sobre los requisitos legales con respecto a las multas y tarifas, así como las consideraciones de política y las mejores prácticas para los tribunales.

A continuación se enumeran los puntos clave relativos a la evaluación del impacto de las multas y tarifas en los jóvenes implicados en el sistema de tribunales para menores:



Las jurisdicciones deben asumir que los niños y jóvenes son indigentes y no pueden pagar multas y tarifas. Por lo general, los menores no pueden ganar el dinero necesario para pagar multas y tarifas. Muchos jóvenes son demasiado jóvenes para trabajar legalmente, tienen obligaciones escolares, tienen dificultades para encontrar un empleo a causa de antecedentes penales o de menores, o simplemente no están habilitados para trabajar. Los padres y tutores pueden enfrentar decisiones difíciles, como decidir entre pagar las deudas judiciales o cubrir las necesidades básicas de su familia.



Los principios constitucionales relativos a las multas y tarifas aplican tanto a los jóvenes como a los adultos. La Sexta, Octava y Decimocuarta Enmiendas a la Constitución de los Estados Unidos amparan tanto a los jóvenes como a los adultos. Este amparo incluye, por ejemplo, la prohibición en la Decimocuarta Enmienda de privar de libertad a las personas solo porque no sean capaces de pagar una multa o una tarifa.



Las multas y tarifas pueden negar a los jóvenes su derecho constitucional a un abogado. La Decimocuarta Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos garantiza el derecho a un abogado en los procedimientos judiciales de menores. Puede correrse el riesgo de que se infrinja gravemente la Constitución si los servicios de un abogado nombrado por el tribunal no son libres de costo, y acceder a este dependiese del pago de tarifas.



Varios estados y municipios han eliminado o reducido significativamente las multas y tarifas en los sistemas de tribunales de menores.

Asistencia técnica y recursos del Departamento de Justicia

Los tribunales y los sistemas de tribunales de menores pueden encontrar recursos o solicitar asistencia técnica en:

- **La Oficina de Programas Judiciales, la Oficina de Justicia para Menores y Prevención de la Delincuencia**
<https://ojjdp.ojp.gov/>
- **La Oficina de Programas Judiciales, la Oficina para los Derechos Civiles**
askojp@ncjrs.gov | <https://www.ojp.gov/about/offices/office-civil-rights-ocr>
- **La División de Derechos Civiles, la Sección Federal de Coordinación y Cumplimiento**
FCS.CRT@usdoj.gov | <https://www.justice.gov/crt/fcs> | www.lep.gov
- **La Oficina para el Acceso a la Justicia**
<https://www.justice.gov/atj>